



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX
Las Amapolas 350 – Urb. San Eugenio Lince
www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu

ACTA DE LA REUNION ORDINARIA N° 68 DEL PLENO DEL COMITE NACIONAL DEL CODEX ALIMENTARIUS

I. LUGAR/FECHA Y HORA DE INICIO

En las instalaciones de DIGESA, el día 17 del mes de mayo del 2012, a las 09:30 horas, se desarrolló la reunión ordinaria N° 68 del Comité Nacional del Codex Alimentarius.

II. QUORUM

Se verificó el quórum respectivo conforme a lo establecido en el Art. 10° de la R.M. N° 124-2000-SA-DM, procediéndose a dar inicio al desarrollo de la agenda establecida.

La reunión fue presidida y conducida por la Lic. Milagros Bailetti Figueroa Punto de Comité Contacto del Comité Nacional del Codex Alimentarius.

III. ASISTENTES PERTENECIENTES AL PLENO DEL COMITÉ NACIONAL DEL CODEX

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Milagros Bailetti Figueroa	Punto de Contacto del Comité Nacional del Codex	DIGESA
Julissa Fajardo Michelini	Secretaria Técnica del Codex	DIGESA
Luzmila Zegarra Valencia	Miembro Titular	MINISTERIO DE ECONOMIA y FINANZAS
Pedro Molina Salcedo	Miembro Alterno	SENASA
Soraya Lastra	Miembro Alterno	INDECOPI
Claudia Solano	Miembro Alterno	PROMPERU

Invitados

NOMBRE	ENTIDAD
Edita Vilcapoma Vilcapoma	Consultora - DIGESA

IV. DESARROLLO DE LA AGENDA PROGRAMADA

La Lic. Milagros Bailetti Figueroa, Punto de Contacto del Comité Nacional del Codex Alimentarius, indicó que la MBA Mónica Saavedra Chumbe, Presidenta del Comité Nacional del Codex Alimentarius, se encontraba de viaje por un asunto urgente, motivo por el que procedió a conducir la reunión y dar lectura de los temas de agenda, los cuales fueron aprobados en consenso por los miembros participantes.



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX
Las Amapolas 350 – Urb. San Eugenio Lince
www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu

1. Aprobación y Firma del Acta Pendiente (circulada previamente).

Se procedió a revisar el Acta, realizándose correcciones a la misma, por lo que se convino en circular nuevamente el Acta por correo electrónico.

2. Informe de la participación de la delegada de Perú en la Reunión del Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas

Se informó a los miembros del CNC que con fecha 28/04/2012, la Secretaría Técnica remitió comunicación a la delegada del SENASA, quien participó en la Reunión del Comité del Codex sobre residuos de plaguicidas, solicitándole remita su informe a más tardar el 11/05/2012, a fin de remitirlo al Pleno del CNC para su respectiva aprobación y con ello remitirlo al IICA; precisando que ésta última, informó que el delegado debe preparar un informe que deberá ser entregado a más tardar dos semanas después de realizada la reunión del Comité del Codex; informando además que con fecha 16/05/2012 se recibió a través del correo, el Informe de la delegada.

Al respecto, el representante del SENASA, informó a los miembros que la delegada no había podido estar presente por motivos laborales, ya que se habían cruzado varias actividades.

Por acuerdo del pleno del CNC, se solicitó que la delegada prepare para el presente día una presentación en PPT del informe y que el SENASA especifique su aprobación al mismo como respaldo ante el CNC, a fin que éste sea remitido a los miembros del Pleno vía correo electrónico para su aprobación y remisión al IICA; y en la siguiente reunión la delegada deberá sustentar su informe.

Asimismo, se acordó que la Secretaría Técnica coordinará con el IICA, para solicitar un plazo prudente para la remisión del informe, a fin de remitirlo previa aprobación del Pleno del CNC.

3. Propuesta para la Co organización de Perú en la 45° Reunión del Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos en el 2013.

Se presentó la propuesta que sería remitida al Ministro de Salud, al respecto los miembros manifestaron lo siguiente:

MEF: Falta especificar números, tiempo, la cifra que se cubre, proveedor tentativo (pueden ser 03) que viabilice el precio. Solo debe ser de 02 hojas. La justificación debe ser más precisa, colocar indicadores, hacer prevalecer el beneficio, cuantos días durará el evento, en anexo se indica el balance, debe ser de impacto. Especificar que somos miembros de la OMC, que el Perú adopta las normas del CODEX, reforzar la solidez del documento.

DIGESA: Especificar quiénes son los participantes, que personas van a participar, cuantos traductores, detallando hoteles, cuantos días, participantes aproximados. Si



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX
Las Amapolas 350 – Urb. San Eugenio Lince
www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu

INDECOPI tiene experiencia en la organización de este tipo de eventos, solicitamos nos puedan proporcionar un modelo.

4. Informe de la Secretaría Técnica.

a) Participación de las Comisiones Técnicas en Videoconferencias: Se informó a los miembros del CNC que el 03/05/2012 a las 10:00 a.m. se desarrolló la videoconferencia referida al Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios, en la cual participaron el M.V. Juan Ugaz y M.V. Maria Pasco; asimismo, el 08/05/2012 a las 10:00 a.m. se desarrolló la videoconferencia referida al Comité sobre Etiquetado de los Alimentos, en la cual participaron representantes del INDECOPI; en ambas videoconferencias se hizo llegar la posición de país. Al respecto los miembros manifestaron lo siguiente:

INDECOPI: indicó que en general se envía los documentos a la Secretaria del Comité para que cite o lo circule por correo electrónico a sus miembros para la opinión respectiva, lo cual ayuda bastante. INDECOPI tiene un Directorio, ninguna posición país sale del INDECOPI si es que no hay sesión del Directorio, el cual se reúne una vez a la semana (todos los miércoles en la mañana), resultándoles logísticamente imposible y no es que no estén trabajando bien emitir una posición en un corto plazo; sin embargo, precisa que el Codex tiene una especie de intranet (FTTP), en donde coloca los documentos que van elaborando, considera que es una labor de la Secretaría Técnica que entre a este FTTP, comprometiéndose a enviar el link de acceso a dicho intranet para facilitar su acceso y que estos sean remitidos oportunamente las CT; asimismo, es importante efectuar recordatorios, los comités vienen trabajando muy distantes de la Secretaria, es necesario saber si tienen dificultades para atender algún documento o si necesitan algo. Las posiciones del Codex son declaradas como parte del Plan Operativo del INDECOPI, tienen un listado por Comité respecto a los documentos enviados, fecha enviada, fecha en que tiene que responder y fecha en que sale la posición, pero se desconoce la fecha en que sale de la DIGESA a Codex, sería importante hacerlas de conocimiento trimestralmente para internamente trazar y publicar en la pagina web.

En otros comités siempre responden documentos de tres formas, aprobación, rechazo o abstención; sin embargo, Codex lo maneja de otra manera.

DIGESA: se precisó que en las respuestas a cartas circulares se indicaba que "el comité no tiene ningún comentario", pero se necesita saber si hay una aprobación o no del documento.

En todo caso las comunicaciones irán en ese sentido y según fue solicitado por INDECOPI en la reunión anterior, se especificará si los documentos son para opinión y se precisará que deberá indicar si se aprueba, desaprueba o se abstiene.

PROMPERU: sería bueno establecer tipos de votación, podríamos llegar a trabajar conforme ISO (aprobación, abstención, rechazo u observación), a ese nivel podríamos trabajar.



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX
Las Amapolas 350 – Urb. San Eugenio Lince
www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu

MEF: es importante publicar las posiciones a los documentos del Codex en una matriz, indicando en tres líneas la conclusión de la respuesta. El procedimiento de votación, se puede incluir en el Plan de trabajo.

INDECOPI: manejan un formato estandarizado, los Comités han tenido un reto por la diferente forma de votación en Codex, de esta manera vamos a permitir que sea más amigable.

- b) Documentación del Codex:** Se ha efectuado revisión de la documentación que obra en la DIGESA; sin embargo, no se ha encontrado un documento físico sobre el Plan de trabajo del CNC.

En el Acta de la 9° Reunión del CNC de fecha 06/02/2001, se evidenció la aprobación de la propuesta de Plan de Trabajo del CNC, la cual se encontraba digitalizada.

En el Acta de la 20° Reunión del Pleno del CNC, realizada el 30/09/2004, se revisó el Plan de Trabajo 2005-2006, el cual fue consolidado por la Lic. Rosario Uría Toro, aprobándose dicho Plan con un total de 42 acciones a desarrollar en lo que respecta a la gestión del CNC y Punto de Contacto; sin embargo, no existe evidencia física ni digital del mismo.

Asimismo, se informó que desde el año 2007 en adelante, no existe evidencia de la elaboración de un Plan de Trabajo del CNC; y, no se ha efectuado un seguimiento respecto al cumplimiento de las acciones ejecutadas, a fin de medir el grado de cumplimiento y avance.

- c) Fondo Fiduciario:** Se informó que no se envió la solicitud para aplicar al financiamiento del Fondo Fiduciario; asimismo, que la respuesta de la aplicación fue remitida a los países en el mes de Enero 2012. Aún no se ha aperturado las aplicaciones para el año 2013.

PROMPERU: anteriormente se informó que Perú no podía ser beneficiario del fondo fiduciario, habría que ver qué países pueden aplicar, porque ya se ha hecho la consulta.

DIGESA: en reunión anterior se acordó que de todas maneras habría que intentar aplicar al fondo fiduciario. El IICA ha financiado la participación de Perú en la Comisión del Codex sobre Residuos de Plaguicidas.

- d) Propuesta de Plan de Trabajo del CNC período 2012-2014:** Se informó a los miembros del CNC respecto a la propuesta inicial del Plan de Trabajo, pero nos falta el Plan anterior considerando que existen 42 actividades aprobadas, en la propuesta se plantea una misión, pero habría que evaluar si ya se cuenta con una misión aprobada, al respecto los miembros manifestaron lo siguiente:

MEF: Es importante tener el Plan anterior para evaluarlo y determinar que metas se cumplieron y cuáles no; el planteamiento es una base. Agregar al Plan de Trabajo el cuadro de balance FODA.



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX
Las Amapolas 350 – Urb. San Eugenio Lince
www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu

DIGESA: Las acciones que ya han sido identificadas deben ser revisadas e incorporadas en el presente Plan de trabajo. El taller nos permitirá conocer la situación en que nos encontramos y nos servirá de insumo para el Plan de Trabajo.

Se informó además que el Taller se realizará el día 24 de mayo 2012 a las 09:00 horas y será efectuado por Erika Soto del IICA; asimismo, que el taller está dirigido a los miembros del pleno del CNC, miembros titular y alterno y un representante adicional de las comisiones técnicas.

SENASA: es importante incluir un análisis FODA para partir de como estamos y de allí podemos definir cuáles son las estrategias.

e) Información solicitada a las Comisiones Técnicas.

Se ha solicitado información a las Comisiones Técnicas respecto a la relación de integrantes (datos personales, datos de contacto, instituciones a las que pertenecen), preguntas puntuales respecto a su funcionamiento, lo que servirá de insumo para el taller; así como conocer el estado situacional y avance de los mismos, y se ha solicitado información respecto de los avances en el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 7° de la RM N° 124-2000/MINSA (plan de trabajo), confirmar y ratificar los integrantes del CT.

INDECOPI: Si no se cuenta con el Plan de Trabajo de los CT como vamos a evaluar los avances de los mismos, es importante precisar que es lo que tiene que contener el Plan de Trabajo como un estándar. Anteriormente se les enviaba una tabla que indicaba documento (ALINORM), que temas iban a revisar y los plazos.

PROMPERU: es importante remitir todos los documentos como ALINORM que servirán para la elaboración del Plan de Trabajo. Resaltó el trabajo que se realizó para proponer la norma regional de Lúcumá y seguir este ejercicio con otros productos regionales como por ejemplo el sacha inchi, con miras de incorporar nuestros productos en la normalización internacional.

Sería importante incorporar quien preside cada comité en la página web.

Respecto al azul de huita hay una seria confusión respecto al no haut

DIGESA: las normas son propuestas por los países que tiene interés, en ese sentido es nuestro rol y responsabilidad como CNC.

5. Otros.

Participación de la SNI como observadores en las reuniones del Pleno del CNC, se acordó que no amerita su participación a este nivel, debemos asegurarnos que participen a nivel de las CT y cuando amerite por un tema específico podemos invitarlos.



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX
Las Amapolas 350 – Urb. San Eugenio Lince
www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu

FIRMAS

DIGESA

1. MILAGROS BAILETTI FIGUEROA

2. JULISSA FAJARDO MICHELINI

SENASA

3. PEDRO MOLINA SALCEDO

INDECOPI

4. SORAYA LASTRA CASAPÍA

PROMPERU

5. CALUDIA SOLANO ORÉ

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

6. LUZMILA ZEGARRA VALENCIA